



¿Qué es el Fondo de Recuperación NextGenerationEU?

El 21 de julio de 2020 el Consejo Europeo alcanzó acordó crear un instrumento excepcional de recuperación temporal conocido como **NextGenerationEU** que autoriza a la Comisión Europea a emitir hasta 750.000 millones de euros de deuda en nombre de la Unión. Es decir, los 27 estados miembros se pusieron de acuerdo para endeudarse juntos con la vista puesta en invertir en un futuro común. La respuesta coordinada y solidaria a la pandemia supone una reacción muy diferente de la que tuvo lugar en la anterior crisis económica.

NextGenerationEU se compone de dos instrumentos principales:

- **Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR):** Constituye el núcleo del fondo de recuperación y está dotado con 723.800 millones, de los cuales 385.800 millones se destinarán a préstamos y 338.000 millones de euros se constituirán como transferencias no reembolsables. Su finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades climáticas y digitales de la Unión.
- **REACT-EU:** Instrumento de ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa. Cuenta con 50.600 millones de euros y su objetivo es ampliar y dar continuidad a las medidas de respuesta y reparación de la crisis puestas en marcha desde el inicio de la pandemia. Los fondos de REACT-EU operan como fondos estructurales, pero con mayor flexibilidad y agilidad en su ejecución. REACT-EU promoverá la recuperación ecológica, digital y resiliente de la economía. La asignación para España se sitúa por encima de los 12.400 millones de euros que, en su mayor parte, ya han sido a su vez asignados a las Comunidades Autónomas, principales encargadas de su ejecución.

Este fondo de recuperación, de duración limitada y financiado con recursos adicionales a los previstos para financiar el Marco Financiero plurianual 2021-2027, se integrará en los presupuestos anuales de la UE, en el que también se incluyen los tradicionales fondos de la política de cohesión. Por tanto, son recursos diferentes. No obstante, el MRR puede financiar proyectos de inversión y reformas donde se complemente con otros fondos o programas de la UE, asegurando no incurrir en doble financiación.

